

REIVINDICACIONES

Habiéndose descrito la invención como antecede, se reclama como propiedad lo contenido en las siguientes reivindicaciones:

1. Un método para controlar o prevenir hongos fitopatógenos pertenecientes a *Glomerella lagenarium*, *Magnaporthe grisea*, *Mycosphaerella arachidis*, *Phaeosphaeria nodorum*, *Pyrenophora teres*, *Venturia equalis*, *Botrytis eliptica*, *Botrytis tulipae*, *Corynespora cassiicola*, *Cercospora kikuchii* y/o *Cercospora sojina*, en una planta o en material de propagación vegetal de esta, comprendiendo el método aplicar a la planta, al material de propagación vegetal o emplazamiento de esta, una composición que comprenda jawsamicina.

2. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la composición comprende una cantidad eficaz como fungicida de jawsamicina.

3. El método de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, en donde la planta se selecciona de hortalizas, tales como pepino, tomate, frutas, tales como manzana, pera, uvas, cereales, tales como cebada, trigo, maíz, cacahuete, arroz y soja.

4. La composición de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en donde la composición es una composición agrícolamente aceptable.

5 5. El método de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en donde la composición comprende además al menos un portador, aditivo, adyuvante de formulación y/o un tensioactivo agrícolamente aceptable.

10 6. El método de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, en donde la composición comprende uno o más compuestos biológicamente activos adicionales, preferentemente uno o más plaguicidas adicionales, tales como fungicidas, insecticidas o herbicidas.

15 7. El método de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, en donde la cantidad eficaz como fungicida de la jawsamicina comprende de 5 g de p.a./ha a 2000 g de p.a. /ha.

20 8. El método de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, en donde la cantidad eficaz como fungicida de la jawsamicina comprende de 0.001 a 50 g de p.a. por kg de material de propagación vegetal, preferentemente por kg de semillas.

25 9. Uso de la jawsamicina para el control o la prevención de hongos fitopatógenos, en donde el hongo se selecciona de *Glomerella lagenarium*, *Magnaporthe grisea*, *Mycosphaerella arachidis*, *Phaeosphaeria nodorum*, *Pyrenophora teres*, *Venturia*

equalis, *Botrytis eliptica*, *Botrytis tulipae*, *Corynespora cassiicola*, *Cercospora kikuchii* y *Cercospora sojina*.

10. Uso de acuerdo con la reivindicación 9, en donde dicho control o prevención de hongos fitopatógenos es en una
5 planta o en material de propagación vegetal.

10

15

20

25